

## ANTECEDENTES

El próximo 1 de diciembre tendrá lugar la VI edición del Foro Soriaactiva. Este año se celebrará en el Palacio de la Audiencia de Soria, un magnífico lugar de encuentro para debatir una Ley muy importante y contará también con la especial colaboración del Campus de Soria, Universidad de Valladolid y de Cruz Roja de Soria.

Después de cinco años de celebrarlo en el Campus Universitario, este año se llevará a cabo en el Palacio de la Audiencia por su mayor aforo y para facilitar la asistencia del personal del mundo rural.

Caja Rural de Soria y su Fundación SORIACTIVA, preocupadas, como siempre, con los cambios que afectan al medio rural quieren dedicar este año el Foro a debatir los cambios legislativos aprobados recientemente y en especial para las mujeres y para el mundo rural.

Carlos Martínez Izquierdo  
Presidente de la Fundación SORIACTIVA y de Caja Rural de Soria



## EXPOSICIÓN.

**TÚ PINTAS MUCHO.  
TE CORRESPONDE, NOS CORRESPONDE**



Muestra de uno de los carteles

## INFORMACIÓN FORO

**FUNDACION SORIACTIVA.**  
C/ Diputación, nº1. 42002 Soria.  
T. 975 212 769  
F. 975 212 793  
EMAIL. info@soriaactiva.com

## CELEBRACIÓN FORO

**CENTRO CULTURAL  
PALACIO DE LA AUDIENCIA.**  
Plaza Mayor, s/n.  
42002 Soria.

 **MÁS INFORMACIÓN.**  
[www.soriaactiva.com/foro\\_6](http://www.soriaactiva.com/foro_6)

 **SE ENTREGARÁ UNA PLANTA A TODOS LOS ASISTENTES**  
OBSEQUIO DE INDEFOR



# VI foro soriaactiva

“SI QUIERES, EL DESARROLLO  
RURAL ES POSIBLE:  
UN NUEVO FUTURO”

ORGANIZA



FUNDACIÓN DE CAJA RURAL PARA AYUDA AL DESARROLLO PROVINCIAL

FINANCIA



FEADER

COLABORAN



**01/DICIEMBRE/2011**  
**CENTRO CULTURAL**  
**PALACIO DE LA AUDIENCIA**  
Plaza Mayor s/n. 42002 Soria

## OBJETIVOS GENERALES

Este VI Foro Soriactiva tiene como objetivo principal dar a conocer y debatir sobre:

El motivo de la primera conferencia, **PLANES DE ZONA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL EN LA PROVINCIA DE SORIA**, consiste en exponer las acciones diferenciadas y su presupuesto, a realizar en la provincia de Soria, como consecuencia de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

La Ley se desarrolla a través del Primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010 - 2014. Este documento contiene la planificación de las actuaciones de desarrollo rural, en cuya propuesta y ejecución las Comunidades Autónomas son los protagonistas y en base a ello han confeccionado, en colaboración con las entidades locales y los agentes económicos, sociales y ambientales provinciales (OPAS, grupos de acción local, etc.), los planes de zonas que señalan las acciones que se ha previsto ejecutar con su presupuesto.

Se han considerado acciones para la provincia de Soria a la medida de las cuatro zonas que se han definido, que permitan programar en cada zona rural un conjunto de acciones diferenciado, exclusivo y adaptado a su particular situación, necesidades y potencialidades. Las 4 zonas definidas son las siguientes: **Plan de zona Soria Norte, Plan de zona Soria Este, Plan de zona Soria Oeste y Plan de zona Soria Sur**

El objetivo de la segunda conferencia, **PROPUESTAS DE REFORMA DE LA PAC**, consiste en exponer las propuestas de reforma de la PAC que la Comisión Europea adoptó oficialmente y presentó el 12 de octubre pasado. Pago de base, "greening o pago verde", agricultor activo, límite a las ayudas directas, transferencia entre pilares, reparto de ayudas entre Estados miembros, condicionalidad, etc., son los nuevos conceptos con los que tendremos que convivir.

## PROGRAMA

**09:30 h.** Recepción de asistentes.

### **09:45 h. INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN**

**TÚ PINTAS MUCHO. TE CORRESPONDE, NOS CORRESPONDE**  
A cargo de Cruz Roja Soria. A través de la exposición, que consta de 5 paneles y 20 mesas, se trata de analizar las consecuencias que la falta de corresponsabilidad supone para toda la sociedad y especialmente para las mujeres y ver qué podemos hacer para cambiar esta situación.

### **10:15 h. CONFERENCIA 1**

#### **PLANES DE ZONA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL EN LA PROVINCIA DE SORIA**

D. JAVIER MARTÍN HERRERO. Subdirector General de Ordenación Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.  
D. JUAN CARLOS DOLADO SORIA. Jefe de Servicio de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León. Representante DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Presenta y Modera:  
D. CARLOS MARTÍNEZ IZQUIERDO. Presidente de Caja Rural de Soria.

### **11:15 h. CONFERENCIA 2**

#### **PROPUESTAS DE REFORMA DE LA PAC**

D. ANSELMO GARCÍA MARTÍN.  
Vicepresidente de Fundación SORIATIVA.

### **12:00 h. CONFERENCIA 3**

#### **LEY DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS**

D. JESÚS CASAS GRANDE. Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

### **12:30 h. MESA REDONDA**

#### **LEY DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS**

D. JESÚS CASAS GRANDE. Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.  
Dª ENCARNACIÓN REDONDO JIMÉNEZ. Jefa de Servicio de Agricultura y Ganadería de Soria. Junta de Castilla y León.  
Dª LOLA MERINO. Presidenta Nacional de AMFAR.  
Dª. Mª LUISA PÉREZ. Presidenta de FADEMUR de Castilla y León.  
Dª ANA Mª BENITO. Responsable regional de Castilla y León de la Confederación CERES.  
Dª. CARMEN QUINTANILLA. Presidenta Nacional de AFAMMER.  
Dª. JUANA BORREGO. Presidenta Nacional de FEMUR.

Presenta y Modera:

Dª MERCEDES MOLINA IBÁÑEZ, Vicerrectora de Transferencia de Tecnología y Directora General de la Fundación de la Universidad Complutense de Madrid.

### **14:00 h. CLAUSURA y entrega de PREMIOS EMPRENDEMOS CONTIGO**

Organizan Caja Rural de Soria, FOES, Fundación Duques de Soria y Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo de la Universidad de Valladolid (Campus de Soria).

**\* SE ENTREGARÁ UNA PLANTA A TODOS LOS ASISTENTES**

OBSEQUIO DE INDESFOR

En la tercera conferencia y la correspondiente mesa redonda se aborda la **LEY DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS**. Promovida por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre de 2011.

La Ley constituye un marco legal destinado a favorecer la igualdad efectiva de género en el medio rural mediante el reconocimiento jurídico y económico de la participación en la actividad agraria. Las mujeres rurales, todavía hoy, a pesar de los avances en igualdad, siguen siendo vulnerables e invisibles; y sin embargo ellas son la base del mantenimiento, conservación y desarrollo de las áreas rurales en términos económicos, sociales, y culturales.

En la actualidad más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares son mujeres, pero en el 71,19 por ciento de los casos los titulares de las explotaciones son hombres, figurando las mujeres en la categoría de "ayuda familiar". El desarrollo de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias supone dejar de lado el concepto de "ayuda familiar" y reconocer plenamente el trabajo y responsabilidades de gestión de cónyuges y parejas de hecho de la persona titular, ofreciéndoles la posibilidad de ser copartícipes no sólo del trabajo, sino de la gestión de cara a las Administraciones, así como de extender los beneficios en la cotización a la Seguridad Social a las personas que ostenten dicha cotitularidad.

La constitución de la titularidad compartida de una explotación agraria no altera el régimen jurídico de los bienes y derechos que la conforman ni el régimen jurídico matrimonial o pactos patrimoniales de las parejas de hecho ni el régimen sucesorio.

La Ley ofrece entre otros beneficios la posibilidad de que la administración, representación y responsabilidad de la explotación pueda ser ejercida por ambas personas titulares. Todas las subvenciones, ayudas directas y ayudas de Desarrollo Rural corresponderán por mitades iguales a ambos titulares y ambos serán beneficiarios directos de las ayudas correspondientes al pago único de la PAC.

La titularidad compartida está llamada a constituir un factor de cambio de las estructuras agrarias de modo que las mujeres del mundo rural gocen de una igualdad de derechos efectiva respecto de los hombres.

En definitiva, se pretende instaurar un marco legal garante de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el mundo rural, de la protección social y de Seguridad Social correspondiente, de la educación y formación, y del reconocimiento pleno de su trabajo a todos los niveles.